



RE 110.00- VA40

RESOLUCIÓN No. 318

17 AGO 2012

Por la cual se declara desierta la convocatoria a elecciones de cuatro representantes de los trabajadores, empleados administrativos y docentes, con sus respectivos suplentes ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional de Pamplona COPASO.

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 286 del 31 de julio de 2012, se convoca a elecciones de cuatro representantes de los trabajadores, empleados administrativos y docentes, con sus respectivos suplentes ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional de Pamplona COPASO.

Que en el artículo 2 de la Resolución 286 del 31 de julio de 2012 en el cual reza los requisitos e inscripción de los candidatos. Podrá inscribirse como Representante de los Empleados, quien se encuentre vinculado a la Universidad como docente de carrera, trabajador oficial o funcionario Administrativo de planta de la Universidad de Pamplona que tenga como mínimo un (1) año de vinculación y no tenga sanción disciplinaria vigente.

PARÁGRAFO: Los aspirantes deberán inscribirse personalmente ante la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Universidad de Pamplona, los días 06 al 14 de agosto del 2012 entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Que pasados los días estipulados en la Resolución 286 del 31 de julio de 2012, a la Oficina de Gestión de Talento Humano no se presentaron candidatos para la inscripción de la convocatoria a elecciones de cuatro representantes de los trabajadores, empleados administrativos y docentes, con sus respectivos suplentes ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional de Pamplona COPASO de manera personal o por correo electrónico.

Que por estas razones se debe declarar desierta la convocatoria a elecciones de cuatro representantes de los trabajadores, empleados administrativos y docentes, con sus respectivos suplentes ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional de Pamplona COPASO.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la convocatoria a elecciones de cuatro representantes de los trabajadores, empleados administrativos y docentes, con sus respectivos suplentes ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional de Pamplona COPASO, de acuerdo a lo expresado en la parte de los considerandos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona a los,


ESPERANZA PAREDES HERNANDEZ

Rectora
Escribió: Karin Johanna Fajardo Martínez

